

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/05/2020

Hora: 11:52

Nº Anotación: **2020/8000428**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA TERESA PACHECO MATEO-SAGASTA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/05/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El sistema de Servicios sociales sufre un déficit de personal endémico, que se ha hecho más patente con el transcurso de los años. La situación actual ha evidenciado que el sistema de Servicios Sociales esta infradotado y arrastra deficiencias a nivel organizativo y de ordenación de recursos.

La pandemia ha provocado que el número de casos que llegan a Servicios Sociales se hayan incrementado de forma exponencial, solo en el periodo del 19 de marzo al 19 de abril los Centros de Servicios Sociales han recibido 38.823 solicitudes de atención, superando las atendidas en todo el 2019.

El propio equipo de gobierno, en un diagnóstico preliminar, estimó que esta crisis puede provocar entre 46.000 y 70.000 solicitudes de atención y , en el peor de los escenarios posibles, que lleguen hasta 94.000 los hogares madrileños que puedan precisar de ayuda de los Servicios Sociales Municipales.

Si antes de la crisis la media de atención en los Centros de Servicios Sociales podía girar en torno a 25 citas semanales, en la actualidad están atendiendo una media de 75 personas. Los recursos humanos con los que cuentan los Centros de Servicios Sociales se encontraban infradotados y no se cumplía la ratio de profesionales por población de 1 profesional por cada 6000 habitantes, establecida por la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales.

El 27 de noviembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó una proposición del Grupo Municipal Socialista con el apoyo de los Grupos Municipales de Ciudadanos y Partido Popular, relativa al nuevo modelo de Servicios Sociales para la Ciudad de Madrid, en la que se reconocía las carencias de profesionales en los Centros de Servicios Sociales y se proponía un refuerzo de la actual plantilla.

En este sentido el anterior equipo de gobierno puso en marcha un Plan de Mejora de los Servicios Sociales en el que planteaba un incremento sustancial de Trabajadores/as Sociales que no se ha hecho efectivo. Finalmente, otra de las cuestiones a abordar es la composición de los equipos de trabajo, no solo el número de efectivos, sino el tipo de profesionales que deben componer los equipos de trabajo de los Centros de Servicios Sociales; es necesario incorporar nuevos perfiles profesionales que mejoren y completen, de forma multidisciplinar, la atención que reciben los ciudadanos en los Centros de Servicios Sociales, como ya planteaba el Plan de Mejora de los Servicios Sociales.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid presentamos la siguiente

**PROPOSICIÓN:**

1. Reforzar la plantilla de los Centros de Servicios Sociales, para adecuarla a la actual y previsible demanda y carga de trabajo, mediante bolsas extraordinarias de empleo, incorporando al menos:

a) 195 nuevos Trabajadoras/es Sociales en los siguientes plazos:

- Inmediata (antes de final del verano 2020), cubriendo las 34 vacantes que tienen los Departamentos de Servicios Sociales de los Distritos, según la RPT de marzo de 2020.

- A muy corto plazo (antes de final de año), incorporando a 49 Trabajadoras/es Sociales para cumplir la ratio de 1 profesional por cada 6.000 habitantes establecida por la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales.

- A medio plazo (durante el año 2021), incorporando a 112 Trabajadoras/es Sociales para reforzar las plantillas de los distritos con índices de vulnerabilidad más altos y que precisan de mayor intervención social.

b) 65 nuevos trabajadores/as de perfil administrativo (administrativos y auxiliares administrativos) al menos, para mantener la actual ratio de 1 administrativo / 3 Trabajadores/as Sociales. Estos trabajadores/as se incorporarán paralelamente al incremento de Trabajadoras/es Sociales y en los mismos plazos.

c) Los Auxiliares de Servicios Sociales necesarios para dotar a todos los Centros de Servicios Sociales de al menos un profesional y mantener la ratio actual respecto de los Trabajadoras/es Sociales.

d) El personal de oficios necesario para tender adecuadamente la carga de trabajo generada por los nuevos/as trabajadores/as municipales.

e) Con el fin de mejorar la intervención social es necesaria la incorporación, en los equipos de trabajo de todos los Centros de Servicios Sociales, de empleados/as públicos con los siguientes perfiles profesionales: Técnicos de Integración Social, Psicólogos/as, Educadoras/es Sociales y Terapeutas Ocupacionales.

2. Iniciar un proceso de negociación para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los Centros de Servicios Sociales, atendiendo a las condiciones actuales con las que prestan su trabajo.

3. Modificar los horarios de atención de los Centros de Servicios Sociales para hacer más eficiente la atención, adaptándolos a la demanda real, conforme a las propuestas de las organizaciones sindicales y consensuado con los trabajadores/as de los Centros de Servicios Sociales.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Mayo de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a PACHECO MATEO-SAGASTA MARIA TERESA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación IDCES-[REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).